

CIRCULAR DRH/035/2017

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Por este medio y con base en el artículo 97 séptimo párrafo, inciso c) de la Ley del impuesto sobre la Renta y el artículo 181 de su reglamento, se les recuerda que los empleados que tengan un ingreso anual menor a \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) están obligados a comunicar por escrito al ayuntamiento que presentarán su declaración anual.

Los enlaces administrativos deben enviar la relación en Excel al correo eshernandez@guadalajara.gob.mx antes del 31 de diciembre 2017, de las personas que les hayan entregado el escrito libre con los siguientes datos:

Número de empleado, RFC y Nombre.

Posterior a esa fecha no será tomada en cuenta ninguna notificación.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
07 DE DICIEMBRE DE 2017, GUADALAJARA, JALISCO:



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Recursos Humanos
Dirección General de Administración
Gobierno Municipal

MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS